**[Superintendent’s Name]**

Superintendent of Schools

**Spanish:**

**Estimadas familias de [Secundaria o Bachillerato],**

El condado de Marin ha sido durante mucho tiempo un líder en la promoción de estilos de vida saludables y activos, y estamos orgullosos de la cantidad de estudiantes que van a pie, en bicicleta y ahora en e-bike a la escuela. Pero con la creciente popularidad de las bicicletas eléctricas ha llegado una grave preocupación de seguridad que debemos abordar juntos.

Desde 2023, Marin Salud Pública ha informado de un fuerte aumento de las lesiones por bicicletas eléctricas entre los jóvenes, en particular de edades entre los 10 y 15 años, que son **cinco veces más propensos a requerir servicios 911 que los adultos**. Estas lesiones no son rasguños menores: los médicos de urgencias informan de que se asemejan a lesiones graves de accidentes de vehículos de motor, como hemorragias internas y traumatismos cerebrales, debido a la mayor velocidad y peso de las bicicletas eléctricas.

Es gracias a esto que las jurisdicciones de Marin están adoptando nuevas normas -autorizadas por la ley estatal AB 1778 del año pasado- que exigen tener 16 años para conducir una bicicleta eléctrica con acelerador (Clase 2). La nueva norma se aplicará en Marín desde este verano, aunque la fecha exacta variará en función de la ciudad. Los menores de 16 años podrán seguir conduciendo bicicletas eléctricas de clase 1.

Todas las bicicletas eléctricas legales en California deben tener pedales totalmente funcionales y un motor que no supere los 750 vatios. Hay tres clases de bicicletas eléctricas legales en California:

* **Clase 1** sólo asiste cuando pedaleas y deja de ayudar a 20 mph. Legal para todas las edades.
* **Clase 2** asiste con un acelerador hasta los 32 km/h y no es necesario pedalear. Debe ser mayor de 16 años para montar en Marin.
* **Clase 3** solo asiste cuando pedaleas y deja de ayudar a 28 mph. Debe ser mayor de 16 años para conducir en cualquier lugar.

Comenzando este verano, por favor asegúrese de que su hijo monte una bicicleta que sea segura, legal y apropiada para su edad y habilidad. Seguimos apoyando firmemente el uso de la bicicleta para ir y volver del colegio, y es importante que los jóvenes ciclistas tengan confianza y experiencia con una bicicleta normal **antes** de empezar con una e-bike. Las e-bikes son más rápidas, más pesadas, y requieren una fuerte conciencia y equilibrio para conducir con seguridad. **Lo que está permitido en los campus escolares del condado de Marin a partir del próximo otoño:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Permitido** | **No Permitido** |
| **Escuelas primarias y secundarias** | e-bikes de clase 1, bicicletas normales | e-bikes de clase 2 y 3, e-bikes ilegales (superan los 750 vatios; pueden superar los 32 km/h sólo con la potencia del motor) |
| **Escuelas secundarias** | Todas las e-bikes legales (los conductores de las clases 2 y 3 deben ser mayores de 16 años) | e-bikes ilegales (superan los 750 vatios; pueden superar los 32 km/h sólo con la potencia del motor) |

Sabemos que la educación sobre la seguridad es un componente esencial de este esfuerzo. Por eso, las autoridades de Marín han puesto en marcha una campaña de E-Bikers Club en todo el condado para promover hábitos de conducción seguros y ayudar a estudiantes y padres a elegir la bicicleta eléctrica adecuada. Visita E-bikersClub.com para ver un vídeo animado, consejos de seguridad, carteles gratuitos centrados en Marin y un compromiso de seguridad.

Estamos orgullosos de fomentar el uso de la bicicleta como una forma sostenible y saludable de ir al colegio y, con tu colaboración, podemos hacer que sea **seguro para todos**.

Cordialmente,

**[Nombre del Superintendente]**

Superintendente de Escuelas